



Expediente: 482/25

Carátula: IREN BASSOLI HECTOR NICOLAS C/ ARAOZ RAUL LEANDRO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARAOZ, RAUL LEANDRO-DEMANDADO/A

20300703012 - ZURICH SEGUROS, -DEMANDADO/A

27259222864 - IREN BASSOLI, HECTOR NICOLÁS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 482/25



H102335514971

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: “IREN BASSOLI HECTOR NICOLAS c/ ARAOZ RAUL LEANDRO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 482/25 .

PROVEIDO DE ESCRITO OFICIO ENVIADO 14/05/2025-07:04: San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-I.- Téngase presente lo informado respecto a la finalización con Acuerdo del proceso de mediación (Ley 7844). II.- Respecto la aplicación del art. 32 (segundo párrafo) del decreto reglamentario n° 2960/09 y art. 9 de la ley n° 7844, modificada por la Ley 8482: Intímese a los letrados intervinientes a que en el término de 48 hs. acompañen los recaudos legales por apersonamiento, bajo apercibimiento de ley. (art 209 CPCCT) -482/25 JFA

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.